

**CRÉDITO:** 4926602329

**CONCEPTO:** Remoción de Depositario

**IMPORTE:** \$ 46,290.00

**NOMBRE:** BIOPLANTECH S, DE R.L DE C.V.

**R.F.C:** BIO111007SK3

**DOMICILIO:** DE LA FUENTE NO. 380

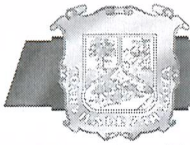
**DOCUMENTO A NOTIFICAR:** REMOCION DE DEPOSITARIO

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Ramos Arizpe, siendo las 10:40 horas del día 13 de Febrero del 2020, el suscrito Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4926602329 del 10 de Febrero de 2020, mediante el cual se pretende notificar la Remoción de Depositario toda vez que el contribuyente antes citado BIOPLANTECH, S. DE R.L DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que se constituyo legalmente en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la federación, ubicado en la calle De la Fuente No. 380, de la Colonia, sin colonia en el Municipio de Ramos Arizpe, cerciorándose que es el domicilio del contribuyente por así señalarse en los indicadores oficiales en calle De la Fuente No. 380, Colonia, sin Colonia, C.P. 25900 en Ramos Arizpe entre las calles de Modesto Alanís y De La Palma; a fin de realizar la Notificación de la Remoción de Depositario de fecha 10 de Febrero de 2020 emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4926602329; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: local comercial de un solo piso, pintado de color naranja, sin rotulo alguno, tiene una puerta metálica color café, cuenta con una ventana del mismo color; domicilio en el cual toqué a la puerta y dicho inmueble se encuentra deshabitado Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia; me dirigí al domicilio con el numero exterior 603, dicho inmueble se localiza justo enfrente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: taller automotriz de un piso pintado de color blanco con gris, rotulado, tiene un portón metálico color blanco cuenta con techo de lámina, en el cual me atendió el



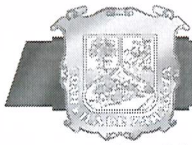
C. Eduardo Treviño Alcalá; quien sí proporcionó su nombre y no se identificó; se negó a identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada de cuarenta y tres años, rostro ovalado, tez Morena, nariz ancha, labios gruesos, complexión media, cabello negro, cano y con patillas, estatura aproximada de un metro sesenta y cuatro centímetros, datos calculados por apreciación; ante el cual me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V., y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V., y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle De la Fuente, número exterior 320, C.P. 25900?; a lo que me respondió: "Ese local ya tiene mucho tiempo deshabitado y desconozco el negocio buscado"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No conozco";"; concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 304, dicho inmueble se localiza al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: un negocio de dos pisos, pintado de color blanco con rojo, con rotulo que dice abarrotes, tiene una puerta metálica color blanca; domicilio en el cual me atendió el C. Rubén Herrera, quien si proporciono su nombre y no se identificó; se negó a identificarse; siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada de sesenta y tres años, rostro ovalado, tez morena, nariz recta, labios pequeños, complexión delgado, cabello cano, corto y con patillas, estatura aproximada de un metro ochenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante el cual me identifique con constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V., y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V., y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle De la Fuente, número exterior 320, C.P. 25900?; a lo que me respondió: "el tiempo que tiene viviendo en esta casa, el local se ha visto deshabitado"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V. y/o



Coahuila  
de Zaragoza

a su representante legal?; a lo que me respondió: "No conozco"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 12 de Febrero de 2020, levantada por el C. Faustino Mezquitic Medina en su calidad de notificador-ejecutor, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2,

4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:



**ACUERDO:**

**Primero.-** Notifíquese por estrados el oficio número 4926602329 de fecha 10 de Febrero de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón Administrador Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, a nombre de BIOPLANTECH, S. DE R.L DE C.V., mediante la Remoción de Depositario

**Segundo.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE**

**LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON**

**CRÉDITO: 4926602329**

**CONCEPTO: REMOCION DE DEPOSITARIO**

**IMPORTE: \$ 46,290.00**

**NOMBRE: BIOPLANTECH S, DE R.L DE C.V**

**R.F.C: BIO111007SK3**

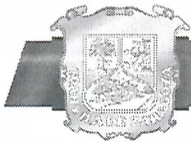
**DOMICILIO: DE LA FUENTE NO. 320**

**DOCUMENTO A NOTIFICAR: REMOCION DE DEPOSITARIO**

### ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

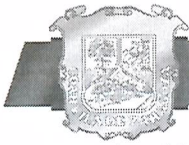
En la ciudad de Ramos Arizpe, siendo las 10:40 horas del día 13 de Febrero de 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380, esquina con Manuel Acuña Plaza Ramos Sub Ancla D, de Ramos Arizpe, Coahuila, los C.C. Faustino Mezquitic Medina y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0067/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; y AGEF/0066/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 06 de Mayo del 2019 emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de

Bld. Jaime Benavides Pompa No. 380  
Esquina con Manuel Acuña. plaza Ramos  
Sub Ancla D  
Tel. (844) 4-32-18-28 CP 25904  
Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza



Coahuila  
de Zaragoza

Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>*, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio número 4926602329 de fecha 10 de Febrero de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón Administrador Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe a nombre de BIOPLANTECH S, DE R.L DE C.V (con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-



**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS RAMOS ARIZPE**

LIC. MARÍA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERÓN

Faustino Mezquitic Medina  
EL NOTIFICADOR EJECUTOR

Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez  
EL NOTIFICADOT EJECUTOR

**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.

**No. Multa** AFG-ACF/MALS-108/2016 **No. Crédito** 4926602329

**Adeudo** \$46,290.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** RIM0501019/16

131806



**NOMBRE:** BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V.  
**DOMICILIO:** DE LA FUENTE NO. 320 C.P.25900  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** BIO111007SK3

**OFICIO:**

**ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 1 de Agosto de 2016, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 10 de Agosto de 2016, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

\*\*\*\*\* **LOS BIENES SE LISTAN EN EL ANEXO A** \*\*\*\*\*

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.



**Administración Local de Ejecución Fiscal** RAMOS ARIZPE  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CO  
**No. Multa** AFG-ACF/MALS-108/2016 **No. Crédito** 4926602329  
**Adeudo** \$46,290.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** RIM0501019/16



**NOMBRE:** BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V.  
**DOMICILIO:** DE LA FUENTE NO. 320 C.P.25900  
**COLONIA:** SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: BIO111007SK3

**OFICIO:**

## ANEXO A

### LISTADO DE BIENES PARA REMOSION

<u>DESCRIPCION DEL BIEN</u>		<u>BASE PARA REMATE</u>					
<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>				
2	Pza.	ESCRITORIO	DE	OFICINA	COLOR	MAPLE	
2	Pza.	SILLONES	SECRETARIAL	EN	PIEL		
1	Pza.	COMPUTADORA ACER CPU, AXI 900-B5301, MONITOR ACER, CON TECLADO MOUSE Y PANTALLA					
1	Pza.	IMPRESORA	HP	LASER	JET	1300	BEIGE
1	Pza.	CALENTADOR	PORTATIL	MARCA	DEGREE,	CON	TANQUE DE 9KG
1	Pza.	ESCRITORIO	PARA	COMPUTADORA	COLOR	MAPLE	

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.

**No. Multa** AFG-ACF/MALS-108/2016 **No. Crédito** 4926602329

**Adeudo** \$46,290.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** RIM0501019/16

131806



**NOMBRE:** BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V.  
**DOMICILIO:** DE LA FUENTE NO. 320 C.P.25900  
**COLONIA:** SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: BIO111007SK3

**OFICIO:**

**ACUERDA**

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON Administradora Local De Ejecucion Fiscal en RAMOS ARIZPE, con domicilio en BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA. en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá hacerse en el acto de la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 10 DE FEBRERO DE 2020  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** AFG-ACF/MALS-108/2016 **No. Crédito** 4926602329

**Adeudo** \$46,290.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** RIM0501019/16

131806



**NOMBRE:** BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V.  
**DOMICILIO:** DE LA FUENTE NO. 320 C.P.25900  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** BIO111007SK3

**OFICIO:**

### ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite la remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 10 de Agosto de 2016 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0067/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 10 de Febrero de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO

Nombre:

Firma:

Firma:



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** AFG-ACF/MALS-108/2016 **No. Crédito** 4926602329

**Adeudo** \$46,290.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** RIM0501019/16

131806



**NOMBRE:** BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V.  
**DOMICILIO:** DE LA FUENTE NO. 320 C.P.25900  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** BIO111007SK3

**OFICIO:**

**Asunto: C I T A T O R I O**

**RAMOS ARIZPE , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

C. REPRESENTATE LEGAL DE BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V.

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en DE LA FUENTE NO. 320 C.P 25900 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 10 de Febrero de 2020, a través del cual se le comunica la REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de depositario de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

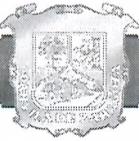
RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO

Nombre:

Firma:

Firma:



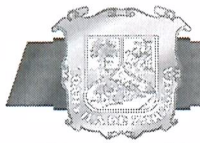
**Administración Local de Ejecución Fiscal Ramos Arizpe, Coahuila**  
**Domicilio** Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380 Plaza Ramos  
**No. Oficio** AFG-ACF/MALS-108/2016 **No. Crédito** 926602329  
**Adeudo** \$ 46,290.00 Más Accesorios Legales Correspondientes  
**Expediente** RIM0501019/16

**NOMBRE:** BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V.  
**DOMICILIO:** DE LA FUENTE No. 320 C.P. 25900  
**LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA  
**R.F.C.** BIO111007SK3

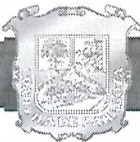
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZADO  
REMOCION DE DEPOSITARIO**

En Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; siendo las **trece** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **12** del mes de **febrero** del año dos mil veinte, el suscrito C. Faustino Mezquitic Medina, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: ----

-----  
----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sitio en calle de la Fuente, número 320, colonia sin colonia, C.P. 25900, de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado



en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle De la Fuente; a fin de llevar a cabo con la remoción de depositario relativa al crédito fiscal No. 4926602329, de fecha 10 de febrero de 2020, emitida por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, Coahuila; mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite: así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, número posterior 0655057262208, año de registro 1996, expedida por Instituto Nacional Electoral; C.C Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, número posterior 0733045835913, año de registro 1994, expedida por Instituto Federal Electoral; quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: local comercial de un solo piso, pintado de color naranja, sin rotulo alguno, tiene una puerta metálica color café, cuenta con una ventana del mismo color, cuenta con medidor de servicio de comisión federal de electricidad, el cual se identifica con el numero 436H4J, mientras que el medidor del servicio de agua es identificado con el número 09685503; dicho inmueble se encuentra deshabitado. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia; me dirigí al domicilio con el numero exterior 603, dicho inmueble se localiza justo enfrente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: taller automotriz de un piso pintado de color blanco con gris, rotulado, tiene un portón metálico color blanco cuenta con techo de lámina, en el cual me atendió el C. Eduardo Treviño Alcalá; quien sí proporcionó su nombre y no se identificó; se negó a identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada de cuarenta y tres años, rostro ovalado, tez Morena, nariz ancha, labios gruesos, compleción media, cabello negro, cano y con patillas, estatura aproximada de un metro sesenta y cuatro centímetros, datos calculados por apreciación; ante el cual me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V., y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V., y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle De la Fuente, número exterior 320, C.P. 25900?; a lo que me respondió: "Ese local ya tiene mucho tiempo deshabitado y desconozco el negocio buscado"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No conozco"; concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 304, dicho inmueble se localiza al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: un negocio de dos pisos, pintado de color blanco con rojo, con rotulo que dice abarrotes,



tiene una puerta metálica color blanca; domicilio en el cual me atendió el C. Rubén Herrera, quien si proporciono su nombre y no se identificó; se negó a identificarse; siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada de sesenta y tres años, rostro ovalado, tez morena, nariz recta, labios pequeños, complexión delgado, cabello cano, corto y con patillas, estatura aproximada de un metro ochenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante el cual me identifique con constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V., y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V., y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle De la Fuente, número exterior 320, C.P. 25900?; a lo que me respondió: "el tiempo que tiene viviendo en esta casa, el local se ha visto deshabitado"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V. y/o a su a su representante legal?; a lo que me respondió: "No conozco"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente BIOPLANTECH, S. DE R.L. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.-----

**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

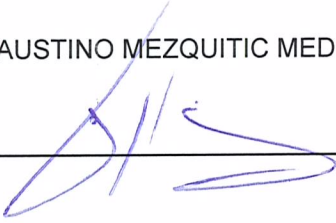
No habiendo más hechos que circunstanciar; doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las **catorce** horas con **veinte y cinco** minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes; firmando para constancia. -----

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE (ANEXO 1)  
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)  
CONSTANCIA DEL RFC ACTUAL DEL CONTRIBUYENTE (ANEXO 3)**



EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA

FIRMA 

TESTIGO

NOMBRE: Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez

FIRMA: 

TESTIGO

NOMBRE: Haideé Karina Barbosa Gutiérrez

FIRMA: 

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Se niega a poner su nombre

FIRMA: Se niega a firmar

Se incluye media filiación:

Sexo masculino, edad aprox 43 años,  
Rostro ovalado, tez morena, nariz ancha,  
Labios gruesos, complexión media, cabello negro Cano y patillas, estatura aprox. 1.74

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

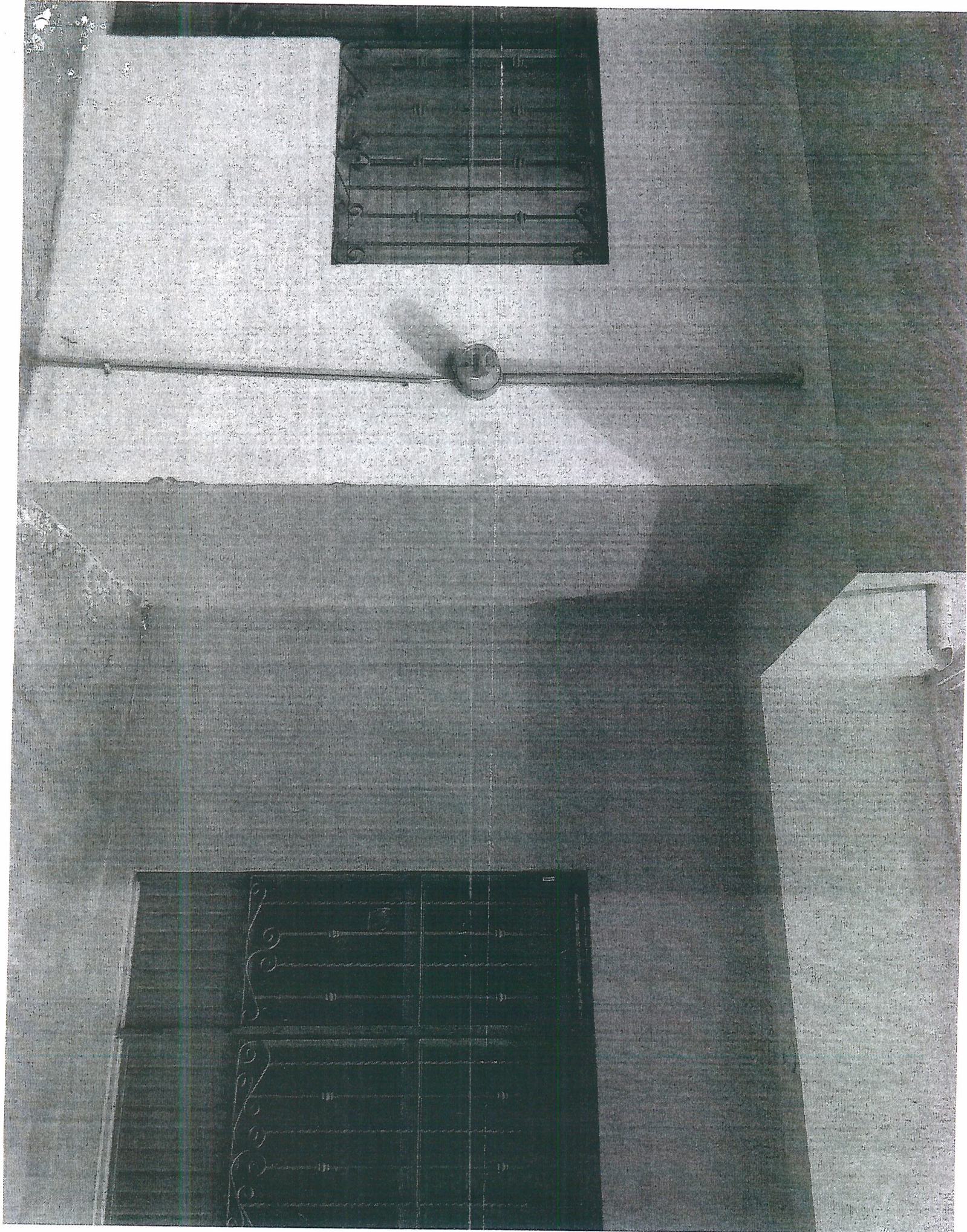
NOMBRE: Se niega a poner su nombre

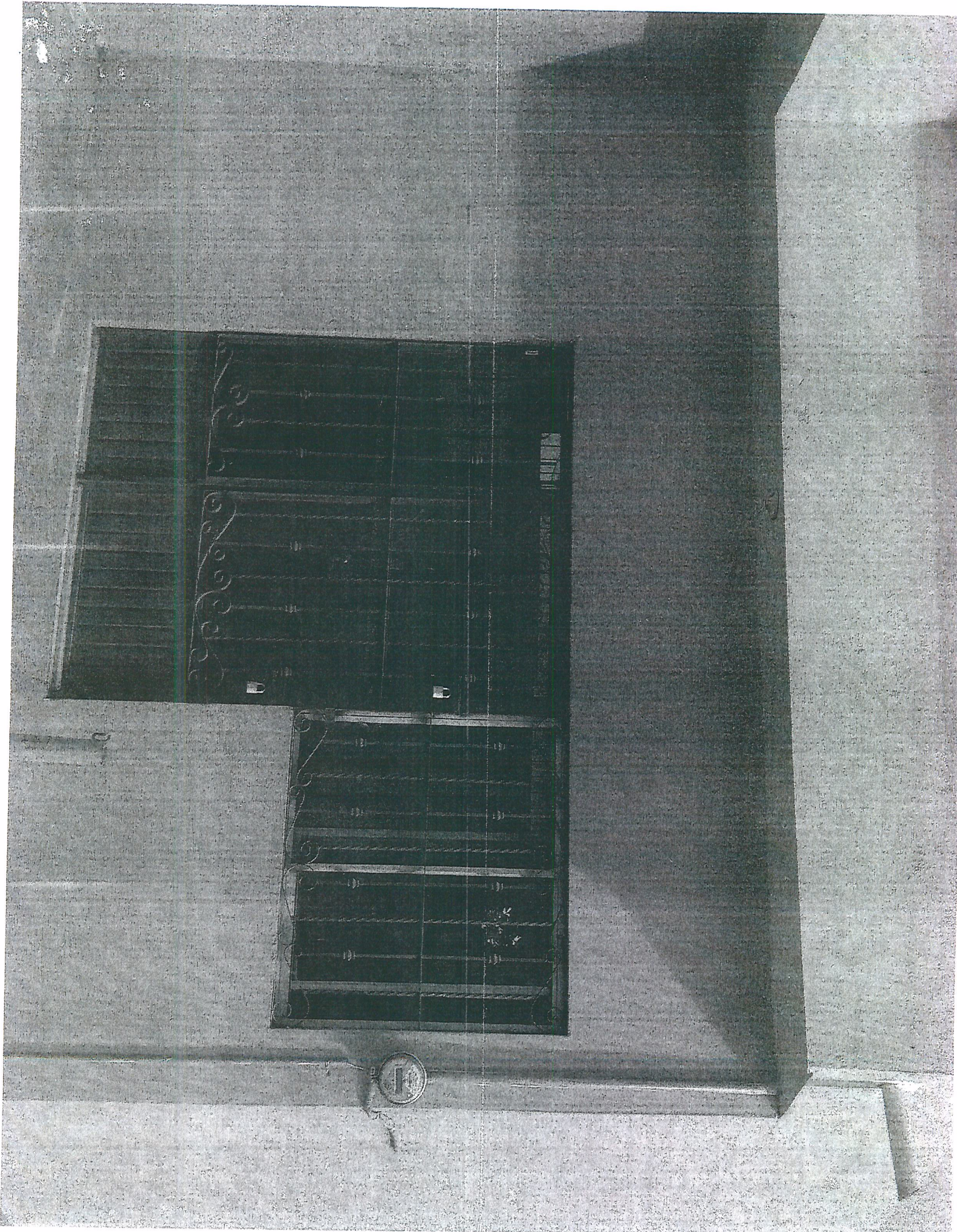
FIRMA: Se niega a firmar

Se incluye media filiación:

Sexo masculino, edad aprox 63 años,  
Rostro ovalado, tez morena, nariz recta,  
Labios pequeños, complexión delgada  
Cabello cano, corto, patillas, estatura aprox. 1.80







Modesto Alanis Tamez  
Calle de la Fuente

TOOLS 2 GO

Taqueteria Tacoma

Google

Calle Blvd. Gustavo Diaz Ordaz

Extreme 4x4

Datos del mapa © 2000 INEGI

Activar Windows  
Ver la configuración para activar

Radio Eco

la Fuente



4x 52

